

De Westfalia a Post-Westfalia

HACIA UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

JUAN JOSÉ BREMER



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



DE WESTFALIA A POST-WESTFALIA.
HACIA UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 224

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos

Cuidado de la edición: Miguel López Ruiz

Apoyo editorial: Óscar Enrique Torres Rodríguez

Formación en computadora: José Antonio Bautista Sánchez

JUAN JOSÉ BREMER

DE WESTFALIA
A POST-WESTFALIA.
HACIA UN NUEVO
ORDEN INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2013

Primera edición: 28 de junio de 2013

DR © 2013, Universidad Nacional Autónoma de México
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-4501-5

CONTENIDO

Presentación	XI
Ulises SCHMILL	
Consideraciones preliminares. Los tratados de Westfalia y el surgimiento del Estado moderno	XIX
Diego VALADÉS	
Introducción	1

CAPÍTULO PRIMERO

LA PAZ DE WESTFALIA Y SU CONTEXTO HISTÓRICO

I. El componente religioso y la paz de Augsburgo de 1555	5
II. La gran transición de las instituciones y de la política europea en el siglo XVII	7
III. Los tratados de Westfalia	8
IV. Las principales consecuencias de la guerra y de la paz.	9
V. El arreglo territorial.	10
VI. La nueva Constitución del Sacro Imperio y el derecho público europeo	11
VII. La negociación religiosa.	12

VIII. Las libertades religiosas y la evolución de Europa . . .	15
IX. La Paz de Westfalia y sus efectos en el orden jurídico y político europeo	16
X. La disolución de la república cristiana y la emergencia del Estado territorial	17
XI. Los progresos en el pensamiento jurídico y político. .	19
XII. Westfalia como el primer estatuto de la Europa moderna	22
XIII. La territorialidad en la Paz de Westfalia	25
XIV. La laicización de la política y Westfalia	26
XV. Westfalia y las nuevas relaciones interestatales en una Europa moderna.	27
XVI. La influencia de los tratados de Westfalia en la civilización europea	28

CAPÍTULO SEGUNDO
EL DEBATE ALREDEDOR DEL MITO
DE WESTFALIA

I. Los tratados de paz del periodo medieval.	33
II. La singularidad de Westfalia respecto de los tratados que le precedieron	36
III. La negación de la singularidad de los acuerdos de Westfalia con base en su mismo texto.	38
IV. La negación del valor singular de Westfalia con base en el contexto histórico.	42
V. El destacado papel de Westfalia en el tránsito de la república cristiana a la Europa de los Estados	45

VI. La Paz de Westfalia y la evolución del derecho internacional	51
VII. Los límites de Westfalia.	53
VIII. Los tratados posteriores a Westfalia y la evolución de la práctica diplomática	56
IX. La soberanía y el nuevo orden de Westfalia	57

CAPÍTULO TERCERO

DE LA PAZ DE WESTFALIA A UN ORDEN
POST-WESTFALIA

I. Nuestra situación actual	61
II. ¿De Westfalia a post-Westfalia?	65
III. Hacia un orden post-Westfalia	67
IV. La soberanía y la evolución del orden internacional	69
V. La soberanía y la responsabilidad internacional de los Estados en el uso de la fuerza armada	72
VI. La guerra fría y la parálisis internacional	74
VII. La soberanía y los desafíos del nuevo escenario internacional	78
VIII. La Unión Europea: un ejemplo de integración sobre la base de cesiones de soberanía.	81
IX. La gran escena internacional y sus desafíos	84

CAPÍTULO CUARTO

LA REFORMA DE LAS INSTITUCIONES
INTERNACIONALES

I. Gobierno mundial o gobernanza internacional	87
--	----

II. La reforma del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	89
III. La reforma de los órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas	91
IV. La reforma al sistema de justicia y la defensa y promoción de los derechos humanos.	93
V. La cooperación internacional	97
VI. La voluntad política, el mayor desafío de la reforma. . .	99
VII. El G-20 como un posible instrumento de apoyo para la reforma	101
Conclusiones	103
Bibliografía	111

De Westfalia a post-Westfalia. Hacia un nuevo orden internacional, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 28 de junio de 2013 en Formación Gráfica, S. A. de C. V., Matamoros 112, col. Raúl Romero, Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, 57630. Se utilizó tipo *Baskerville* de 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 57 x 87 de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 154 kilos para los forros; consta de 500 ejemplares (impresión *offset*).